

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 19.03.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl por la obra de "Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa".

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 900 de fecha 05.04.2012 que adjudica la licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl n° 3656-27-LP12, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Areas verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa", al Oferente Sres. SERVAL Ltda., Rut 76.951.960-2, por la suma de \$ 38.061.927 iva incluido y por el plazo de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1044 de fecha 13.04.2012 que aprueba contrato de fecha 11.04.2012. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.04.2012 y Designa I.T.O. de la Obras al Sr. Luis Aguilera Rios.

El Decreto Alcaldicio N° 1556 de fecha 01.06.2012 que aprueba Estado de Pago N° 1 de la Obra, por un monto líquido a pagar de \$ 11.853.016.

El Decreto Alcaldicio N° 1746 de fecha 21.06.2012, que aprueba Estado de Pago N° 2, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa", al Oferente Sres. SERVAL Ltda., Rut 76.951.960-2,, equivalente a un monto de \$ 17.247.071, a los cuales se aplica retención del 10 % equivalente a un monto de \$ 586.095, resultando un valor líquido a pagar de \$ 16.660.976. El avance a la fecha de cobro equivale a un 45 %.

El Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 28.06.2012 que autoriza Aumento de Obras, Proyecto Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, Comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 497.981 iva incluido. Aprueba Anexo de contrato de fecha 26.06.2012.

El Memo N° 524 de fecha 27.07.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita designar Comisión de Recepción Provisoria.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESIGNASE Comisión de Recepción Provisoria correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa", ejecutado por la Empresa SERVAL Ltda., Rut 76.951.960-2, la cual estará conformada por los profesionales: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S), Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Secpla .y Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional EGIS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE